



DECRETO N° 2.803.1
LAJA,
26 SET. 2011

VISTOS:

- 1.- Informe técnico de la adjudicación. Licitación N° 3737-9-L111
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.065.- del 30/12/2010.- que aprueba presupuesto para el Departamento de Salud Municipal de Laja, para el año 2011.-
- 4.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir seguro para vehículo motorizado – Ilustre Municipalidad de Laja, Departamento de Salud, patente WZ-6324.

RESUELVO:

- 1.- **ACEPTESE** la oferta presentada en la licitación pública N° 3737-9-L111.- seguro vehículo motorizado del Departamento de Salud Municipal de Laja, patente WZ-6324, por el proveedor y monto señalado:

Aseguradora Magallanes S.A. –
ASEGURADORA MAGALLANES DIRECTO
RUT.: 99.231.000-6
Monto \$ 395.991.- Valor sin IVA incluido

- 2.- **EMITASE** orden de compra respectiva a través del portal de mercado publico a nombre y monto señalado en el punto anterior.

- 3.- **IMPÚTESE** el Gasto correspondiente al ITEM 22.10.002 primas y gastos de seguros del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/JCV/ECAV/annom
DISTRIBUCION/

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600-461639- Fax: 461639